



ACUERDO No. 278-CNR/2013.- El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número nueve: Carta de Gerencia Contrato CNR-LP-01/2013 “Servicio de Vigilancia y Seguridad para el CNR en todo el país” con la empresa COSASE, S.A. DE C.V.;** de la sesión ordinaria número veintisiete, celebrada a las siete horas y treinta minutos, del día diecinueve de diciembre de dos mil trece; punto informado por el señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo; y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: darse por enterado de la Carta de Gerencia relativa al Contrato CNR-LP-01/2013 “Servicio de Vigilancia y Seguridad para el CNR en todo el país” con la empresa COSASE, S.A. DE C.V., que contiene la evaluación efectuada por la Unidad de Auditoría Interna al mencionado contrato, durante el período del 01 de enero al 31 de octubre de 2013. En tal evaluación se concluye que ha existido un satisfactorio desempeño por parte del Administrador de Contrato en la ejecución del mismo, y en la prestación del servicio por parte del contratista; a excepción del aspecto a mejorar que dio origen a la siguiente recomendación: evaluar el valor que tendría, solicitar cambios de supervisores por no cumplir con el grado académico requerido, ya que si a la fecha no ha existido inconveniente alguno con este requisito, la Unidad de Seguridad Institucional (USI) podrá aceptar el riesgo y modificar los términos de referencia para el próximo contrato. San Salvador, diecinueve de diciembre de dos mil trece. **COMUNÍQUESE.-**

Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

